

Depositarario de los de Alonzo  
garcigo y por su de millones  
a de cinco de la mansa  
y por haber os de porio alonso  
de pigo yato no ca yue la  
y asilo mandaron firmar

De Pedro Alabara  
y de Juan de Alabara  
Estos firmados

Pedro morales  
y Juan de Alabara  
por depositario de montados  
y penas de camara a fer mado  
gubian nolo almirante y judicauca  
por depositario de el genero de  
Nasgaguas a la mandia =

Juan de  
Alabara

En Alhama a ocho de Junio el scia notifi  
que el nombramiento de cap<sup>n</sup> de infancia  
a Juan Diaz Alado y lo acepto de que fer  
tifica = y asimismo notifi que el nom  
bramiento de alferoz y proual de Alaman  
la espexo en supersona de q<sup>n</sup>tifica =

Juan de  
Alabara

En Alhama en el dho dia me y me p<sup>n</sup> de  
notifi que el nombramiento de depositario de  
elposito de esta villa sacada a D. Alonso  
de Alado caquela se acepto y esta p<sup>n</sup> de

